



Fundos de Propios

7.º Asi mismo se nombraron por Cabero de
 el Ayta de Propios al Sr. D.º Mariano de
 Propios, y Secretario; y respecto a que la dha. Au-
 dia y Papales en una dha. Inscripcion de los Ene-
 migos Franceses e extranjos, acuerda el Ayuntamiento
 el que inmediatamente se haga dha. Inscrip. y se
 entreguen sus libros como queda acordado.

Cabero al Sr. Propios

8.º Se nombra una Seccion de este Ayuntamiento
 para que entienda en todas las repartid. de
 contribuciones que se hayan de hacer en
 el presente año y lo fueren D.º Juan Morales
 Senon y D.º Pedro Tenon Moralez, y havi mismo
 nombraron por Perito Jr. la ejecucion de
 dhas. repartim.º a D.º Sebastian Tabaloz D.º
 Salazar Lopez de Vidanco y D.º Pedro Cidal Ce-
 ra a quienes se les haga saber para su acop-
 tacion y demas prebuido por Instruccion.

Seccion para las repartid. y Peritos

9.º Acordaron nombrar una Seccion de este
 Ayuntamiento que inter venga y vele sobre las lomas
 de triles y montes pp. y que estos sean de
 buena calidad y que en su peso y medida
 no se cometan fraudes, y para que esto
 no sea gubno en particular combiniaron

